



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0061420/2019

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología obrante a fs. 8, por la que solicita se modifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 672/2019; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado consiste en enmendar errores en las disposiciones de los arts. 4° y 5° de la citada Resolución;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

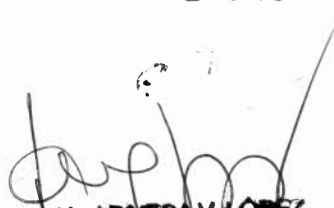
ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 672/2019, en su art. 4°, sólo en lo que se refiere a la complementación de funciones de la Prof. María Candela ZAGONEL CAPRA, legajo 53618, para que donde dice: "ZAGONEL CAPRA, María Candela- Leg. 53618- Cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente simple, por concurso, en Conservación y Preservación de Documentos", diga: "**ZAGONEL CAPRA, María Candela- Leg. 53618- Cumplir funciones docentes en el Taller de Restauración de Documentos como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente simple, por concurso, en Conservación y Preservación de Documentos**".

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 672/2019, en su art. 5°, sólo en lo que se refiere a la disposición a cargo del dictado de la Prof. Natalia GONZÁLEZ, legajo 35134, para donde dice: "GONZÁLEZ, Natalia- Leg. 35134- a cargo del dictado de Estrategias de Estudio e Investigación...", diga: "**GONZÁLEZ, Natalia- Leg. 35134- a cargo del dictado del Taller Estrategias de Estudio e Investigación...**".

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: 0029
RS


M. INÉS V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.